



Municipalidad Provincial de Palpa

Creada por Ley No. 14779 del 27 de Diciembre de 1963

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 010-2025/ALC

Palpa, 11 de marzo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA.

VISTO:

El Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Palpa – Programa Municipal EDUCCA-PALPA a fojas 11, el Informe N° 011-2025-MPP-OMA/JAMC del 06.03.2025 y la Ordenanza Municipal N° 002-2023-MPP; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el **Artículo 194 de la Constitución Política del Estado**, modificado por la **Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191 y 194 de la Constitución Política del Perú**, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, **Ley N° 27972**, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido por los **Artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Organiza de Municipalidades, Ley N° 27972**, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante la **Ordenanza Municipal N° 002-2023-MPP**, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Palpa, periodo 2023-2030;

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM** de fecha 06 de enero del 2023, se aprueba el **"Instructivo para elaborar e implementar el programa Municipal EDUCCA"**;

Que, mediante **Informe N° 011 -2025-MPP-OMA/JAMC** del 06.03.2025, el Encargado de la Oficina Ambiental de nuestra comuna edilicia, en sus conclusiones y recomendaciones dirigidas al Despacho Gerencial, señala que teniendo en consideración la Ordenanza Municipal N° 002-2023-MPP y la Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM, el presente Plan de Trabajo de ser analizado y aprobado por su Despacho;

Que, en virtud a lo anteriormente expuesto y a los dispositivos legales invocados resulta procedente **APROBAR** el **Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Palpa – Programa Municipal EDUCCA-PALPA a fojas 11;**

PALPA: Capital Arqueológica de la Cuenca del Río Grande

DIRECCION: Portal de Escribanos N° 143-145 Palpa - Ica Teléfono: 056-404488





Municipalidad Provincial de Palpa

Creada por Ley No. 14779 del 27 de Diciembre de 1963

Estando a lo expuesto, con el visto bueno del Asesor Legal Externo, Gerente Municipal y Secretario General; y de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y del Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental- EDUCCA, de la Municipalidad Provincial de Palpa a fojas 11, presentado por el Encargado de la Oficina Ambiental de nuestra comuna Edilicia, mediante Informe N° 011-2025-MPP-OMA/JAMC del 06.03.2025, el mismo que forma parte integrante del presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Oficina Ambiental y demás áreas pertinentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General de nuestra Comuna Edilicia, la publicación de la presente resolución en la página Web Institucional y la notificación a los interesados para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.C. Javier Alfredo Grados Tello
ALCALDE

M.C. Javier Alfredo Grados Tello
ALCALDE



PALPA: Capital Arqueológica de la Cuenca del Río Grande

DIRECCION: Portal de Escribanos N° 143-145 Palpa - Ica Teléfono: 056-404488



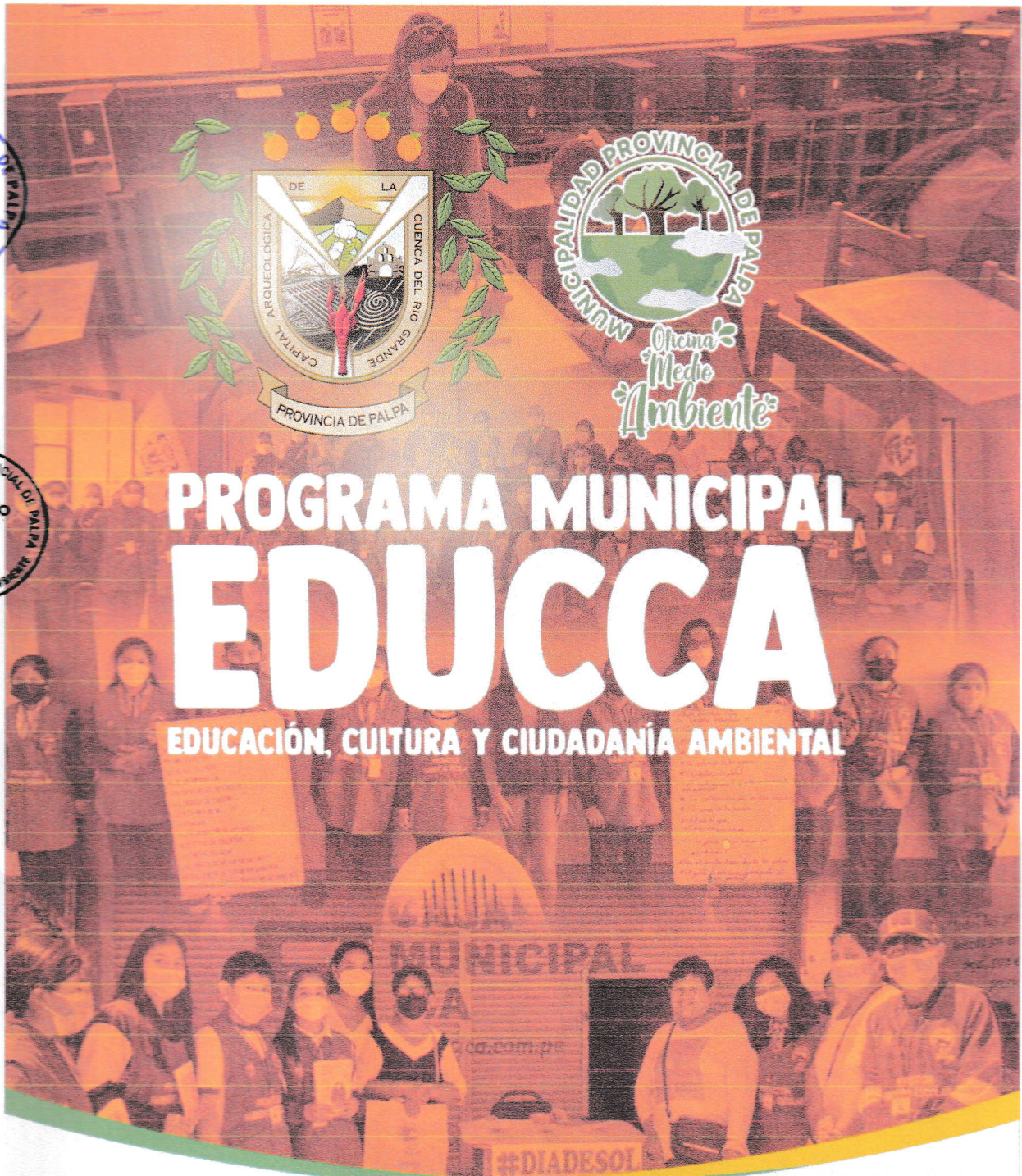
*Municipalidad Provincial de
Palpa*

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





*Municipalidad Provincial de
Palpa*

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Provincial de Palpa



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA



**PLAN DE TRABAJO
2025**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Municipalidad Provincial de Palpa

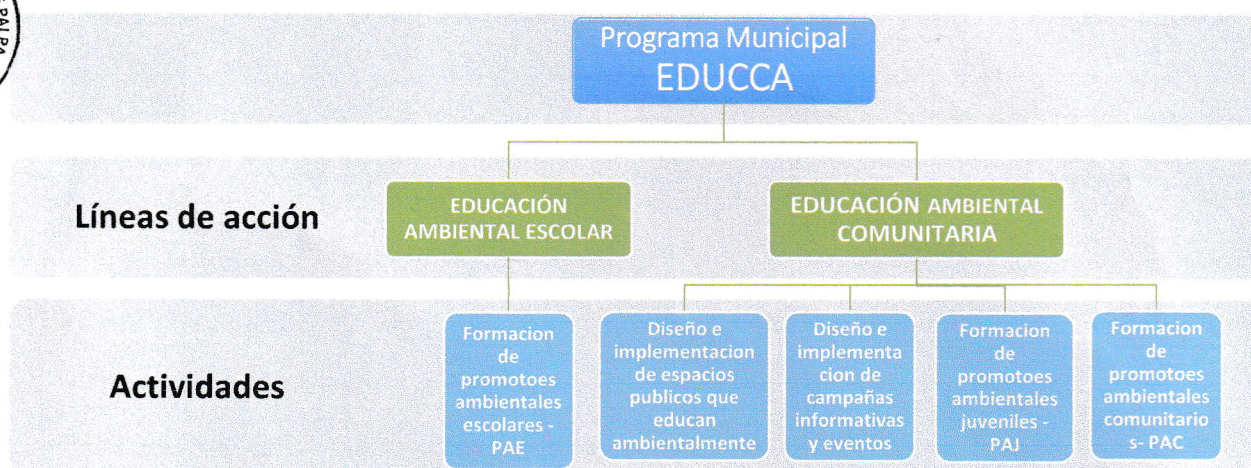
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

I. PRESENTACION:

La Municipalidad Provincial de Palpa, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023-MPP de fecha 29 de marzo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Oficina de Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Palpa, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



Municipalidad Provincial de Palpa

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

II. PROGRAMACIÓN

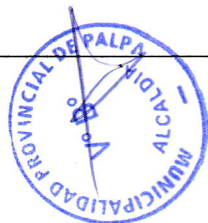
PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA -- PALPA						
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Elección de PAE en coordinación con la UGEL y las II.EE.	• Número de PAE acreditados :	• 60			
		• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 4	• 01 coordinador	Abril	Oficina de Medio Ambiente
		• Número de PAE capacitados:	• 60			
	Ceremonia de Juramentación de los PAE.	• Número de docentes capacitados:	• 6	• 01 coordinador. • 70 distintivos. • 70 fotocheck. • 80 break.	Abril (01/04/2025)	Oficina de Medio Ambiente
		• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA:	• 6			
	I CAPACITACIÓN: Rol de los PAE. Residuos Sólidos "Día Internacional de la Madre Tierra"	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes:	• 5			
		• Número de PAE reconocidos:	• 60	• 01 coordinador. • Material didáctico y audiovisual. • Papelotes. • Material reciclado (cartón, botellas, etc) • Hojas arcoiris. • Plumones gruesos y delgados (negro y de colores). • Break.	Abril (22/04/2025)	Oficina de Medio Ambiente
		• Número de docentes reconocidos:	• 6			
		• Número de instituciones educativas reconocidas:	• 6			





Municipalidad Provincial de Palpa

II CAPACITACION: Los Residuos Solidos "Día Mundial del Reciclaje "	01 coordinador. Laptop. Proyector Parlante. Material didáctico. Dípticos/tríptico Papelotes. Plumones gruesos y delgados (negro y de colores). 70 break.	Mayo (17/05/2025)	Oficina de Medio Ambiente	S/.100.00
	01 coordinador. Libros ambientales. Jabas de madera y/o plástico. Llantas. Papelotes. Hojas arcoiris. Plumones gruesos y delgados). Temperas. Pinceles. Corospum. Tijeras. Silicona, goma. de Cartulinas colores. Pinturas de colores. Brochas. Caja de colores. Materiales reciclados. 70 break.	Junio (05/06/2025)	Oficina de Medio Ambiente	S/.600.00
	01 coordinador. Premios (juguetes y juegos lúdicos). Material 70 break.	Julio (03/07/2025)		S/.500.00





"Día Internacional Libre de Bolsas de Plásticos"	01 coordinador. Laptop. Proyector Parlante. Material didáctico. Dípticos/tríptico Papelotes. Plumones gruesos y delgados (negro y de colores). 70 break.	Agosto (08/08/2025)	Oficina de Medio Ambiente	S/.150.00
III CAPACITACIÓN: "Contaminación del Aire" "Día Interamericano de la Calidad del Aire - DIAIRE"	01 coordinador. Laptop. Proyector Parlante. Material audiovisual. Material didáctico. Papelotes. Hojas arcoiris. Plumones gruesos y delgados (negro y de colores). 70 break.	Setiembre (01/09/2025)	Oficina de Medio Ambiente	S/.600.00
IV CAPACITACIÓN: "Contaminación del Agua" "Día de la Gestión Responsable del Agua - DIAGUA"	01 coordinador. Laptop. Proyector Parlante. Material didáctico. Dípticos/trípticos Papelotes. Plumones gruesos y delgados (negro y de colores). 70 break.	Octubre (04/10/2025)	Oficina de Medio Ambiente	S/.200.00

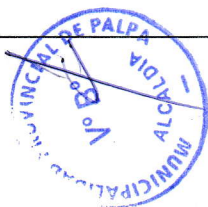




Municipalidad Provincial de Palpa

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

IV PROYECTO: "Jugando al Aire Libre" (Concurso de dibujo y pintura) "Día Internacional del Aire Puro"	01 coordinador. • Material audiovisual. • Papelotes. • Hojas arcoiris. • Temperas. • Pinceles. • Caja de colores. • Hojas bond. • Plumones gruesos y delgados (negro y de colores). • Acuarelas. • Apus. • Cartulinas. • Premios. • 70 break. • 01 coordinador. • 70 diplomas. • 70 plantas ornamentales. • 80 break	Noviembre (20/11/2025)	Oficina de Medio Ambiente	S/.500.00
Reconocimiento de los PAE. "Día Internacional de los Voluntarios"		Diciembre (05/12/2025)	Oficina de Medio Ambiente	S/.1 000.00





Municipalidad Provincial de Palpa

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PALPA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que eduquen ambientalmente	Implementación de Espacios que Educan Ambientalmente: “PUNTOS ECOLOGICOS” “Día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos – DIADESOL”	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	2 2 50	01 coordinador. - Materiales diversos para la implementación.	Setiembre (20/09/2025)	Oficina de Medio Ambiente
	Implementación de Espacios que Educan Ambientalmente: “RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS” “Día Nacional del Ahorro de Energía”			01 coordinador. - Materiales diversos para la implementación.	Octubre (21/10/2025)	Oficina de Medio Ambiente
2.2 Actividad:	CAMPAÑA AUDIOVISUAL: “La Hora del Planeta”	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que	4 250 4 60	01 coordinador. - Piezas gráficas. 60 velas. 60 pulseras luminosas. - Materiales diversos para desarrollar el evento.	Marzo (22/03/2025)	Oficina de Medio Ambiente





Municipalidad Provincial de Palpa

Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	CAMPAÑA AUDIOVISUAL: "Día Mundial del Reciclaje"	participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	200 1 4 1	01 coordinador. - Piezas gráficas.	Mayo (17/05/2025)	Oficina de Medio Ambiente	S/.100.00
	CAMPAÑA AUDIOVISUAL: "Día Mundial del Medio Ambiente"			01 coordinador. - Piezas gráficas.	Junio (05/06/2025)	Oficina de Medio Ambiente	S/.100.00
	CAMPAÑA: "Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE"			01 coordinador. - Piezas gráficas. 500 bolsas de tela. - Materiales diversos para desarrollar la campaña.	Octubre (14/10/2025)	Oficina de Medio Ambiente	S/.1000.00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Convocatoria de Jóvenes.	- Número de PAJ acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	15 3	01 coordinador.	Abril	Oficina de Medio Ambiente	S/.0.00
	Acreditación y Juramentación de los PAJ.	- Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	2 4	01 coordinador. 15 distintivos. 15 diplomas. 20 break.	Abril (01/04/2025)	Oficina de Medio Ambiente	S/.500.00
	I CAPACITACIÓN: Rol de los PAJ.	Número de proyectos ambientales	1	01 coordinador. - Dípticos/tríptico. - Plumones gruesos y delgados. - Material audiovisual. 20 break.	Abril (22/04/2025)	Oficina de Medio Ambiente	S/.100.00





Municipalidad Provincial de Palpa

II CAPACITACIÓN: Residuos Sólidos "Día Mundial del Reciclaje"	Implementados PAJ	• 15	01 coordinador. • Dúpticos/tríptico. • Plumones gruesos y delgados. • Material audiovisual. • 20 break. • 01 coordinador. • Dúpticos/tríptico. • Plumones gruesos y delgados. • Papelotes. • Cartulinas. • Material audiovisual. • 20 break. • 01 coordinador. • 15 diplomas. • 15 distintivos. • 20 break.	Mayo (17/05/2025)	Oficina de Medio Ambiente	S/.100.00
III CAPACITACIÓN: "Día Mundial del Medio Ambiente"				Junio (05/06/2025)	Oficina de Medio Ambiente	S/.100.00
Reconocimiento de los PAJ.						
						S/.300.00





Municipalidad Provincial de Palpa

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 5,800.00
SUB TOTAL	S/. 5,800.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 800.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 1,600.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 1,000.00
SUB TOTAL	S/. 3,400.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 5,800.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 3,400.00
TOTAL	S/. 9,200.00